Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de Junio de 2.001

RES. C.D.Cs.Ex. Nº 175/01

Expediente Nº 8.346/00

VISTO:

Las Res. C.D.Nos 204/00 y 085/99, referidas a establecer pautas con respecto a la política a seguir en la Capacitación Docente de esta Unidad Académica;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 25/04/01, resolvió por unanimidad tomar conocimiento del despacho de la Comisión de Docencia e Investigación de fecha 16/04/01. Asimismo dispone convocar la integración de una Comisión Ad.Hoc para fijar los criterios que regulen la distribución de los fondos de Capacitación Docente para toda la Facultad, solicitando a los Departamentos Docentes los nombres de los docentes que integrarán la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria de fecha 27/06/01)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º:Constituir a partir de la fecha, la Comisión AD-HOC que entenderá en la definición de políticas de asignación del Fondo de Capacitación de esta Facultad, con las personas que seguidamente se indica:

- Dr. José Alfredo Espíndola - Dpto. de Química
- Bioqca. Elsa S. De Galván - Dpto. de Química
- Lic. María Cristina Preti - Dpto. de Matemática
- Prof. Elena C. de Escudero - Decanato
- Prof. Marta O. Chaile - Decanato
- Prof. Paola del Olmo - Decanato
- Dr. Víctor J. Passamai - Dpto. de Física
- Dr. Miguel A. Condorí - Dpto. de Física

ARTICULO 2º: Hágase saber a los Sres. Integrantes de la Comisión y a los Departamentos Docentes. Cumplido. ARCHIVESE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS